

## VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO “JÓVENES POR UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA”

Julio Moyano, Claudia Eiberman, Juan Facorro, Plácido Ramiro Gómez , Nahuel Ortiz, Marina Chmielarczyk, Marilina Del Águila

### Introducción

En la Ciudad de Buenos Aires existe un andamiaje normativo que sustenta los mecanismos institucionales de participación ciudadana; partiendo de la propia Constitución, la cual estructura un esquema institucional con diversos mecanismos de participación al alcance de los ciudadanos: la audiencia pública, iniciativa popular, referéndum obligatorio y vinculante, consulta popular, revocatoria de mandato y el presupuesto participativo. En los últimos años en la Ciudad de Buenos Aires se está viviendo un deterioro de las prácticas y procesos relacionados con los mecanismos institucionales de participación ciudadana. La Fundación Participar en Argentina ha desarrollado una serie de encuentros de debate y reflexión, articulando el trabajo con otras organizaciones con las cuales se conformó el Espacio de Intercambio y Participación Ciudadana. Allí, se desarrolló el tratamiento de temas referidos a la participación ciudadana, especialmente, la de los jóvenes; generando un ámbito de diálogo y canalización de las demandas en el que participaron representantes de diferentes organizaciones barriales y sociales.

En este sentido, se identifica como una fuerte demanda la necesidad de desarrollar acciones para promover el acceso efectivo de los jóvenes a los mecanismos institucionales de participación ciudadana. Se identifica que los más jóvenes no encuentran canales de participación que permitan dar lugar a la emergente motivación de intervenir en los asuntos de interés público, generando un bajo incentivo a participar que finalmente los margina de la toma de decisiones y del control social de las políticas públicas.

Por tales razones, se desarrolla el voluntariado universitario “Jóvenes por una Democracia Participativa” (2010-2011) que pretende formar un grupo de jóvenes Promotores de

Participación Ciudadana que desarrollen acciones articuladas en instituciones barriales vinculadas con el trabajo comunitario a fin de abordar las necesidades de participación de la población joven de la Ciudad. Los estudiantes universitarios llevan adelante actividades comunitarias integrando los conocimientos adquiridos en el proceso de formación académica trazando una estrategia que permite tener una llegada efectiva a los jóvenes para promover en ellos un sentido de pertenencia y de referencia al grupo y al barrio, que les sirva de soporte social y de lazo con las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, posibilitándoles el ejercicio pleno de sus derechos.

Problema:

Desde el Espacio de Intercambio y Participación Ciudadana se llegó a la conclusión de que en los últimos años en la Ciudad de Buenos Aires se está viviendo un deterioro de las prácticas y procesos relacionados con los mecanismos institucionales de participación ciudadana, en otras palabras, de la inclusión de la voz de los vecinos y básicamente de los jóvenes. Para ilustrar esta afirmación basta con un ejemplo: hasta la fecha no se encuentra fijada la fecha de iniciación del Presupuesto Participativo, ni existe información en los diferentes Centros de Gestión y Participación Comunal. Asimismo, otro elemento que se puede citar es que en el informe 2009 de los CGPC sobre la participación de los ciudadanos en las decisiones de las Comunas, se presenta como logro de participación el dato de que se alcanzaron 5000 votos virtuales en las visitas a la Pagina Web del Gobierno de la Ciudad para las prioridades del Presupuesto Participativo, en un distrito que tiene 2.891.082 habitantes según datos del censo 2010.

A pesar de que la Constitución de la Ciudad establezca en su Art. 40 “La Ciudad garantiza a la juventud la igualdad real de oportunidades y el goce de sus derechos a través de acciones positivas que faciliten su integral inserción política y social y aseguren, mediante procedimientos directos y eficaces, su participación en las decisiones que afecten al conjunto social o a su sector”, en la actualidad existe un déficit de incentivos institucionales y una falta de implementación de los mecanismos constitucionales para el

ejercicio de una democracia más participativa, como así mismo se carecen de dispositivos que la promuevan y difundan. En consecuencia, se observa una escasa o nula participación en los ámbitos de planificación y control de las políticas públicas de la Ciudad.

Algunas de las causas del problema identificado son el desconocimiento de cómo se desarrollan los mecanismos de participación a nivel local y la falta de preparación para utilizarlos por la escasez de instancias de capacitación para implementar los mecanismos institucionales de participación. En este sentido, Acotto, Martinez y Adaro establecen dos hipótesis en relación a la baja participación de la ciudadanía en el presupuesto participativo: la primera apunta a fallas en el armado de una estrategia comunicacional que contenga el atractivo y las potencialidades de esta herramienta y la segunda hipótesis consiste en la calidad de ejecución de las obras. (Acotto, Martinez y Adaro, 2010) Por esta razón a dirigentes e integrantes de organizaciones sociales se les dificulta orientar las acciones para potenciar la participación de los ciudadanos, en general, y de los jóvenes, en particular. Así la ciudadanía en general desconoce los mecanismos institucionales para una efectiva

En el caso de las Audiencias Públicas, Fiorini mide la participación ciudadana en función de la totalidad de las audiencias -803- entre 1998 y 2009 cuyos principales temas fueron la imposición de nombres a sitios públicos y determinadas cuestiones urbano-ambientales. El aspecto interesante reside en dar cuenta de la escasa difusión de este mecanismo constitucional de participación por parte del Jefe de Gobierno de la ciudad. Se convocó a un 3% de todas las audiencias con un 42 inscriptos por audiencia, mientras que, la legislatura realizó un 93% con 8 inscriptos por audiencia. El resto de la convocatoria vino del lado de la ciudadanía. (Fiorini, 2010)

Lo expuesto tiene como consecuencia fundamental el hecho de que propicia un escaso interés de la juventud en los asuntos públicos y decisiones claves que se vinculan con su vida cotidiana. Asimismo, no se observa por parte de las áreas gubernamentales de la Ciudad la generación de incentivos institucionales para promover la participación de los jóvenes en el diseño y control de las políticas públicas que los afectan ni de espacios de

consulta vinculante para la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en temas comunitarios de relevancia; lo cual trae aparejado un menor nivel de participación en el gobierno.

La práctica de la participación ciudadana implica la incorporación de la población o de sectores de ella, en grados y formas variables, a alguna actividad específica relacionada con la planificación, implementación y control de las políticas públicas. Al respecto, el presupuesto participativo es una de las herramientas institucionales para fortalecer la participación en la esfera de las políticas públicas porque es “una forma de gobierno publico que intenta romper con la tradición autoritaria y patrimonialista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación presupuestaria, con un énfasis especial en la definición de prioridades para la distribución de los recursos de inversión” (Sousa,2003;26). Esta definición permite repensar la tradicional noción de ciudadanía, es decir, el ciudadano deja de ser espectador de las políticas para convertirse en un protagonista activo de la gestión pública.

De esta manera, entendemos a la participación como una forma de incidir en las prioridades de las políticas públicas, además de brindar a la comunidad un control social sobre las consecuencias de dichas políticas, dotándolas de mayor legitimidad a las mismas.

Bronfman y Gleizer sostendrán que la participación entendida en un sentido amplio, la cual es consciente de sus aspectos políticos y sociales: “resulta una actividad necesaria por sus efectos democratizadores” (Bronfman y Gleizer,1994;112) Ante las numerosas experiencias existentes de fracasos de programas diseñados e implementados sin tomar en cuenta a la comunidad, la participación comunitaria se constituye en una opción que garantiza mayor efectividad ya que una parte central del éxito de los programas depende de que la comunidad los sienta como algo propio, identificando los problemas y participando en su solución.

Así entendida, la participación comunitaria constituye una estrategia para maximizar la accesibilidad y disponibilidad de los servicios y recursos públicos en beneficio del conjunto de la sociedad.

Se pueden mencionar en torno a esta temática tres problemas principales:

- a) La escasa participación en el diseño e implementación de políticas públicas de la juventud lo que genera escaso interés de la juventud en asuntos públicos y decisiones claves que se vinculan con su vida cotidiana
- b) La falta de generación por parte de las áreas gubernamentales de la Ciudad de incentivos institucionales para promover la participación de los jóvenes en el diseño y control de las políticas públicas que los afectan.
- c) La escasez de espacios de consulta vinculante para la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en temas comunitarios de relevancia.

Este trabajo se propone hacer foco en uno de los principales mecanismos de participación ciudadana que posee la Ciudad de Buenos Aires, el presupuesto participativo, evaluando el desarrollo que ha tenido su ejercicio en el último año con el fin de desarrollar estrategias que permitan el acercamiento de los jóvenes a esta opción de participación.

El Presupuesto Participativo.

Resulta necesario para comprender el estado actual del programa de presupuesto participativo, su funcionamiento y resultados concretos hacer un racconto del desarrollo del presupuesto participativo desde su surgimiento hasta la actualidad.

En el año 1996 se sancionó la constitución de la Ciudad de Buenos Aires asistiendo a un proceso cuyo objetivo fue la descentralización política administrativa de la Ciudad y en la que se definieron instrumentos y mecanismos para el avance de la democracia participativa. En pos de acercar la atención del gobierno a los problemas de los ciudadanos y hacía más ágil el acceso a recursos por parte de los mismos se propuso la división territorial de la Ciudad de Buenos Aires en comunas, que llevaron a la creación de 16 Centros de Gestión y Participación (CGP), y la descentralización de algunas funciones del Gobierno de la Ciudad en los gobiernos comunales. Las comunas fueron entendidas como unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial con la posibilidad

de ejercer algunas funciones de planificación, ejecución y control de manera exclusiva y otras de manera concurrente con el Gobierno de la ciudad; así mismo, se les encargó la función de elaborar y gestionar políticas locales mediante la movilización, sensibilización y compromiso del tejido asociativo local. Los Centros de Gestión y Participación Ciudadana se organizaron en tres áreas de gestión la Dirección Socio-Cultural comprendiendo las actividades Socioculturales, de Comunicación, de Derechos Humanos y de Presupuesto Participativo.

Durante la gestión de Anibal Ibarra se crea la La Secretaría de Descentralización y Participación Ciudadana en la que delineó una estructura central concentrada en el diseño de políticas generales y una descentralizada que pueda articular las demandas específicas de cada zona con responsabilidad y capacidad de ejecución.

Bajo la órbita de esa secretaría en abril del 2002 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, lanzó el Plan de presupuesto Participativo para la Ciudad de Buenos Aires (Godoy, Puchet, 2007).

La transición hacia la desconcentración de funciones del Ejecutivo se propuso durante la gestión Telerman a través del Programa de Transición a Comunas, alojado en el recientemente creado Ministerio de Descentralización y Gestión. El Programa se diseñó, desde lo que fue comunicado explícitamente por parte del Ministerio, como un mecanismo amplio y abierto, dirigido tanto a vecinos como a organizaciones de todos los barrios de la ciudad.

En el actual gobierno de Macri, se disuelve el Ministerio de Descentralización y Gestión, y el Presupuesto Participativo pasa a ser una coordinación dependiente de la Subsecretaría de Atención Ciudadana, entidad bajo la Jefatura de Gabinete. se han trabajado diferentes proyectos de Presupuestos Participativos, las principales fueron por parte del Socialismo y por ONG como Poder Ciudadano, que no pasaron de ser proyectos en la Legislatura.

El Proyecto en marcha.

En el ámbito de la Fundación Participar en el barrio de Balvanera, se sostuvo un espacio en el cual los vecinos concurrentes podían hacer consultas sobre los diferentes espacios de participación ciudadana que existen en la Ciudad de Buenos Aires. Desde este lugar se pudo observar la falta de información con la cual los vecinos, y los más jóvenes en especial, cuentan para participar en los espacios instituidos de participación.

En ese contexto, el Proyecto de Voluntariado Universitario “Jóvenes por una Democracia Participativa”, aprobado en septiembre de 2010, se encuentra en pleno desarrollo.

El proyecto comenzó en noviembre del 2010; y desde ese momento se han realizado las siguientes actividades:

- Convocatoria a los estudiantes universitarios, para la misma se confeccionaron afiches que se distribuyeron en las sedes de las facultades. A su vez se realizó la apertura de un blog ([juventudyparticipacion.blogspot.com](http://juventudyparticipacion.blogspot.com)) en el cual se puso a disposición de los interesados toda la información necesaria para su inscripción
- Presentación del proyecto a los voluntarios inscriptos y conformación del equipo coordinador: una vez finalizada la convocatoria a los estudiantes universitarios, con un total de 10 inscriptos, se llevó a cabo la presentación del proyecto a los mismos, como así también de los convocantes y organizadores de la Fundación Participar. La presentación constó de una puesta en común de los objetivos y metas que pretende alcanzar el Proyecto. Se acordaron los contenidos y metodologías a utilizar, realizó un repaso por el cronograma y las actividades tentativas. De esta forma los voluntarios pudieron tomar una real dimensión de su rol como equipo coordinador dentro del proyecto y expresar sus inquietudes. Luego de esta puesta en común, se conformó el equipo coordinador del Proyecto.
- Capacitación del equipo Coordinador. Luego de la instancia de presentación del Proyecto se comenzó con la capacitación a los voluntarios del equipo coordinador. La misma se desarrolló durante 4 encuentros y contó con la presencia de distintos especialistas en los ejes abordados:
  - Participación Social y comunitaria
  - Mecanismos institucionales de participación ciudadana.

- Elementos de comunicación y promoción social

Al término de los encuentros se diseñaron actividades en conjunto con los voluntarios del equipo coordinador para el transcurso del Proyecto, como así también se diseñó la convocatoria a más estudiantes voluntarios para que participaran como promotores.

- Convocatoria a estudiantes para capacitarse como promotores de participación de juventud: la misma fue diseñada en conjunto con el equipo coordinador del proyecto y se llevara a cabo tanto en la facultad, como el barrio, espacios públicos y organizaciones del barrio. Se confeccionaron afiches y volantes que se distribuirán en los lugares antes mencionados y se ubicara dentro del Local de la Organización un espacio durante la semana en el cual los voluntarios del equipo coordinador informaran a los concurrentes sobre el proyecto a realizarse, los temas a tratar y las actividades a realizar.

- Primer relevamiento de espacios de participación: el equipo coordinador conformado realizo un primer acercamiento a los CGPC de la ciudad, donde se relevaron los diferentes espacios de participación de los jóvenes y vecinos de los barrios. Generando una herramienta de relevamiento, y un informe previo sobre la situación de los espacios de participación.

A modo de conclusión.

Con respecto a las dificultades que posee el Presupuesto Participativo, un problema que se puede identificar es la escasa representatividad que poseen las asambleas respecto de la población de ese barrio o zona, es decir, hay sectores representados, pero el Presupuesto Participativo no garantiza que exista representatividad de todos los vecinos de la zona que integra esa asamblea. Otra dificultad es la imposibilidad de llegar a decisiones consensuadas por las asambleas; que en general devienen en largos debates sin llegar a conclusiones específicas. Asimismo la naturaleza no vinculante de las decisiones consensuadas en la asamblea actúa como factor que desincentiva a la participación ciudadana en general y la ciudadanía joven en particular, ya que el proceso de toma de decisiones (con el esfuerzo de tiempo y recursos que implica aunar intereses divergentes) termina dependiendo de la voluntad del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.



A estas proposiciones se suman los relevamientos que se realizaron en los CGPC, en los que se observó que las comunas tenían un dificultoso acceso a la información al programa, así como también que la etapa de ronda con funcionarios no se realizó en ninguna comuna. Es así que el proyecto a pesar de seguir el circuito administrativo, tiene muy pocas posibilidades de ser tenido en cuenta.

Surge así el interrogante si el programa de Presupuesto Participativo, funciona realmente como política pública. Esta pregunta nos permite dar un hilo conductor a la segunda etapa del proyecto, avanzar en la capacitación de los voluntarios, y pensar las diferentes actividades, discutir la promoción de los mecanismos institucionales de participación ciudadana, debatir como llevarla adelante y principalmente problematizar la mirada sobre las políticas públicas.

#### Bibliografía.

ACCOTTO, ALEJANDRO, MARTINEZ, CARLOS Y ADARO CRISTIAN (2010) “El Presupuesto Participativo en Argentina: Condicionantes y Opciones de Política”. Revista de las jornadas de Democracia Participativa. Asociación civil Mariano Moreno. Vol.3, Numero 5.

BRICEÑO-LEÓN ROBERTO (1998). “El contexto político de la participación comunitaria en América Latina”. Cad. Saúde Pública vol.14 suppl.2. Rio de Janeiro.

BRONFMAN MARIO Y MARCELA GLEIZER (1994). “Participación Comunitaria: Necesidad, Excusa o Estrategia? O de que hablamos cuando hablamos de participación comunitaria”. Cuadernos de salud pública de Río de Janeiro N° 10. Secretaria de Salud (Estados Unidos Mexicanos) Brasil.

FIORINI, PAULA (2010). “Las audiencias públicas en la ciudad de Buenos Aires, ¿un mecanismo de democracia participativa?” Revista de las jornadas de Democracia Participativa. Asociación civil Mariano Moreno. Vol.3, Numero 5.

GARCÍA GODOY BÁRBARA, ALEJANDRO PUCHET (2007). “Demandas Sociales Y Estrategias de Atención Primaria de la Salud: el Caso del Presupuesto Participativo”. Segundo Encuentro Políticas Publicas y Pobreza en el escenario pos 2002. UBA.

MENÉNDEZ EDUARDO L. SPINELLI HUGO (2006). “Participación Social ¿Para qué?”. Buenos Aires. Editorial Lugar.

POGGIESE, HÉCTOR, REDÍN, MARÍA ELENA, ALÍ, PATRICIA (1999). “El papel de las redes en el desarrollo local como practicas entre asociados entre Estado y Sociedad”. FLACSO. Buenos Aires.

PUCHET ALEJANDRO. Recuperar la palabra en Salud (2007). “Participación Comunitaria y Problemáticas Sociales Complejas”. Congreso de Atención Primaria de la Salud. Facultad de Medicina UBA, GCBA.

SOUSA, SANTOS. Democracia y Participación (2003).”El ejemplo del presupuesto participativo”. El viejo Topo. España.

UGALDE ANTONIO (1987). “Las dimensiones ideológicas de la participación comunitaria en los programas de salud en Latinoamérica”. Cuadernos Médicos Sociales N° 41, Rosario. Centro de Estudios Sanitarios y Sociales.